



Fecha de Estado: 30/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 13

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001110200020200023001	Abogados - Apelación de Au	SEGUNDO MOISES IBARRA BANGUEI BERTHALY VIAFARA			

ESTADO N° _____

FECHA: 30-01-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001110200020200023001 seguido contra BERTHALY VIAFARA, por queja formulada por el señor SEGUNDO MOISES IBARRA BANGUERA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó:
... PRIMERO: REVOCAR la decisión adoptada el 21 de junio de 2022 por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá mediante la cual resolvió TERMINAR anticipadamente el procedimiento disciplinario seguido contra la abogada BERTHALY VIAFARA, para que en su lugar se continúe conforme las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia....

Fecha de Estado: 30/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 13

Página: 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernio
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	-----------

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESEJIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO: 
Camilo A.
SECRETARIO JUDICIAL
REVISO: 
Carlos P.
SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 13

FECHA: 30-01-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020200023001** seguido contra **BERTHALY VIAFARA**, por queja formulada por el señor **SEGUNDO MOISÉS IBARRA BANGUERA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: REVOCAR** la decisión adoptada el 21 de junio de 2022 por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá mediante la cual resolvió **TERMINAR** anticipadamente el procedimiento disciplinario seguido contra la abogada **BERTHALY VIAFARA**, para que en su lugar se continúe conforme las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la abogada **BERTHALY VIAFARA**, al doctor **JUAN SEBASTIAN PORRAS SÁNCHEZ** en calidad de defensor de oficio y a el señor **SEGUNDO MOISÉS IBARRA BANGUERA** en calidad de quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial

Revisó: Noreta Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

Elaboró: Jhazwara Faritza Castro Sánchez
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.